

## OFERTA DE ACCIONES PARA EMPLEADOS DE L'ORÉAL 2026 SUPLEMENTO LOCAL PARA PANAMÁ

*Ha sido invitado a invertir en acciones de L'Oréal ("Acciones") en el plan de acciones para empleados del grupo L'Oréal 2026. A continuación, encontrará un breve resumen de la información de la oferta local y las principales consecuencias fiscales relacionadas con la oferta.*

### Información de la oferta local

#### **Periodo de suscripción**

El período de suscripción comienza el 10 de junio de 2026 y dura hasta el 24 de junio de 2026 (inclusive).

Durante el período de suscripción, puede suscribirse en línea en <https://invest.loreal.com>. El nombre de usuario y la contraseña se le proporcionarán por correo electrónico o postal. También puede suscribirse con un formulario de suscripción en papel si no tuviese acceso a Internet. Por favor contacte a su departamento de Recursos Humanos para recibir un formulario de suscripción.

Salvo que se suscriba a través de Internet, por favor devuelva su formulario de suscripción debidamente completado junto con los anexos requeridos antes del 24 de junio de 2026 al Departamento de Recursos Humanos de su empresa:

Juan Nicolás Torres  
[juannicolas.torres@loreal.com](mailto:juannicolas.torres@loreal.com)

Daniel Orjuela  
[daniel.orjuela@loreal.com](mailto:daniel.orjuela@loreal.com)

Ciudad de Panamá, Costa del Este, Calle Villanueva, Edificio Panama Design Center, Piso 11

#### **Precio de suscripción**

El precio de suscripción se fijará el 5 de junio de 2026 como el precio promedio de apertura de las Acciones durante los 20 días bursátiles anteriores menos un 20% de descuento.

Cabe señalar que su suscripción es en Euros. En consecuencia, para los fines de su suscripción, su empleador convertirá el monto de su pago en dólares de los Estados Unidos de América utilizando la tasa de cambio, aplicable a inicios de junio de 2026 o alrededor de esa fecha, la cual se le comunicará. Durante la vigencia de su inversión, el valor de las Acciones suscritas a través del FCPE se verá afectado por las fluctuaciones en la tasa de cambio entre el euro y el dólar de los Estados Unidos de América. Como resultado, si el valor del euro se fortalece con relación al dólar de los Estados Unidos de América, el valor de las Acciones expresado en la moneda local aumentará. Por el contrario, si el valor del euro se debilita con respecto al dólar de los Estados Unidos de América, el valor de las Acciones expresado en dólares de los Estados Unidos de América disminuirá.

#### **Método de pago: ¿Cuáles son los métodos de pago disponibles para mi suscripción?**

Los siguientes métodos de pago están disponibles:

- Deducción de salario durante 10 meses con respecto a un pago anticipado que me realizó el empleador. Por favor tomar nota de que su deducción mensual de salario no puede exceder del 15% de su salario mensual bruto; y/o
- Transferencia bancaria a la siguiente cuenta bancaria, entre el 10 de julio y el 21 de julio de 2026, de la siguiente forma:

L'Oréal Panamá, S.A.:

Banco Intermediario: Citibank N.A  
Aba: 021000089  
Código Swift: CITIUS33  
Dirección: 111 Wall Street, New York NY 10043, United States  
No. de cuenta intermediaria: 10991266  
Titular de la cuenta: Citibank Panamá  
Beneficiario final: L'Oréal Panama, S.A.  
No. de cuenta final 0500627018  
Swift CITIPAP10PA

L'Oréal Central America, S.A.:

Banco Intermediario: Citibank N.A  
Aba: 021000089  
Código Swift: CITIUS33  
Dirección: 111 Wall Street, New York NY 10043, United States  
No. de cuenta intermediaria: 10991266  
Titular de la cuenta: Citibank Panamá  
Beneficiario final : L'Oréal Central America, S.A.  
No. de cuenta final: 0500723025  
Swift CITIPAP10PA

Si escoge la deducción de salario como método de pago, en el caso de que sea transferido a otro país como empleado de L'Oréal, deberá cancelar cualquier monto que aún le adeude a su empleador en ese momento. Por favor refiérase a la sección de declaraciones y compromisos para una descripción completa.

***Custodia de sus acciones, derechos de voto, dividendos***

Sus acciones serán suscritas y mantenidas en su nombre por un vehículo de participación colectiva, conocido como *Fonds Commun de Placement d'Entreprise*, o FCPE, que se usa comúnmente en Francia para la conservación de acciones en tenencia de empleados-inversores. Se le emitirán unidades en el FCPE correspondientes a las acciones que habrá suscrito y las que representen el aporte equivalente del empleador una vez que se le entreguen al final del período de inmovilización sujeto a las condiciones que se describen a continuación.

Mientras sus acciones de L'Oréal se conserven en el FCPE «PLAN DE ACCIONES DE EMPLEADOS DE L'ORÉAL», los derechos de voto correspondientes a dichas acciones serán ejercidos por el consejo de supervisión del FCPE en nombre de los empleados.

Cualquier dividendo pagado por L'Oréal se reinvertirá automáticamente en este FCPE. Dicha reinversión resultará en la emisión de unidades o fracciones de unidades adicionales.

***Período Inmovilización y Eventos de Salida Anticipada - ¿En qué casos puedo solicitar una redención anticipada?***

**De acuerdo con el Plan de Acciones para Empleados de L'Oréal 2026**, su inversión debe mantenerse durante un período de cinco años, que finaliza el 30 de julio de 2031 (inclusive).

No obstante, es posible que pueda solicitar la liberación anticipada y la salida del plan antes de que finalice el período de inmovilización en el caso de los eventos de salida anticipada que se describen a continuación:

1. matrimonio o unión civil;
2. nacimiento o adopción de un tercer hijo (o más);
3. divorcio (si se conserva la custodia de al menos un hijo);
4. violencia doméstica cometida contra el empleado por su cónyuge, pareja, pareja de hecho, o su anterior cónyuge, pareja de hecho o pareja de hecho;
5. incapacidad del empleado o cónyuge o hijo;
6. muerte del empleado o de su cónyuge;
7. de los ingresos para la creación por parte del empleado, hijo o cónyuge de ciertos negocios;
8. uso de los fondos para la adquisición o ampliación de la residencia principal;
9. sobreendeudamiento;
10. terminación del empleo;
11. uso de los fondos para obras de renovación de eficiencia energética en la residencia principal; y
12. uso de los fondos para la compra de un vehículo eléctrico y/o propulsado por hidrógeno.

Estos eventos de salida anticipada están definidos por la ley francesa y deben interpretarse y aplicarse de manera consistente con la ley francesa. No debe concluir que un evento de salida anticipada está disponible a menos que haya descrito su caso específico a su empleador y su empleador haya confirmado que se aplica a su situación, al proporcionar la documentación de respaldo requerida.

**ACCIONES GRATUITAS**

Su inversión será igualada por la concesión de derechos a acciones adicionales de L'Oréal S.A. de forma gratuita ("Acciones Gratuitas"). Tendrá derecho a Acciones Gratuitas proporcionalmente a su suscripción por la proporción descrita en el Folleto Informativo. Estas acciones le serán entregadas al final del período

de consolidación, en julio de 2031, sujeto a los términos y condiciones previstos en las Reglas del Plan de Acciones Gratuitas.

A continuación, encontrará un resumen de determinadas condiciones aplicables al otorgamiento, consolidación y entrega de las Acciones Gratuitas. Para obtener una descripción completa, consulte las Reglas del Plan de acciones gratuitas que se encuentran a su disposición en <https://invest.loreal.com>\* (en francés e inglés) y previa solicitud a su corresponsal de RH. La suscripción al plan de acciones para empleados de L'Oréal 2026 implica la aceptación de las Reglas del Plan de Acciones Gratuitas.

**Elegibilidad para de Acciones Gratuitas:** para calificar para la concesión de Acciones Gratuitas en el marco del plan de acciones para empleados de L'Oréal 2026, debe cumplir las siguientes condiciones:

- debe haberse suscrito válidamente en el contexto del plan de acciones para empleados de L'Oréal 2026 y debe cumplir todas las condiciones para participar en el mismo;
- su participación, suscripción o pago del plan de acciones para empleados de L'Oréal 2026 no debe haber sido rechazado o cancelado en (o antes) la Fecha de Concesión (definida a continuación);
- el pago de la suscripción debe haberse liquidado en su totalidad en la Fecha de Entrega (definida a continuación).

**Fecha de Concesión:** la fecha de concesión ocurrirá en la fecha en que se emitan las acciones suscritas de conformidad con el plan de acciones para empleados de L'Oréal 2026, es decir, el 30 de julio de 2026 o poco después. Dentro de las semanas posteriores a la Fecha de Concesión, cada beneficiario recibirá una carta o declaración electrónica que confirme que él o ella es beneficiario de la concesión de Acciones Gratuitas y que establezca el número de Acciones Gratuitas que se le otorgan, sujeto a las condiciones de las Reglas del Plan de Acciones Gratuitas (como se resume a continuación).

**Fecha de entrega:** Sujeto al cumplimiento de las condiciones estipuladas a continuación, las Acciones Gratuitas se le entregarán alrededor del 31 de julio de 2031.

**Condiciones a cumplir para recibir las Acciones Gratuitas al final del período de inmovilización** (puede consultar el artículo 6 de la Reglas del Plan de Acciones Gratuitas para una descripción detallada y completa de esas condiciones; las estipulaciones a continuación son solo un resumen de las condiciones aplicables y no reemplazan las disposiciones del Reglas del Plan de Acciones Gratuitas):

Para recibir el Acciones gratuitas, debe continuar siendo un empleado u oficial corporativo del Grupo L'Oréal desde el último día del período de suscripción conforme al plan de acciones para empleados de L'Oréal 2026 hasta el vigésimo día calendario anterior a la Fecha de Entrega (la "**Condición de Continuidad del Empleo**").

El período comprendido entre el último día del período de suscripción de conformidad con el plan de acciones para empleados de L'Oréal 2026 y el vigésimo día calendario anterior a la Fecha de Entrega se denominará en adelante el "**Período de Adquisición**".

Sin embargo, se considerará que usted ha cumplido con la Condición de Empleo Continuo anterior si, en cualquier momento durante el Período de Adquisición, pierde el estatus de

empleado o funcionario corporativo del Grupo L'Oréal por una de las siguientes razones (las "Excepciones a la Condición de Empleo Continuo"):

**Muerte:** En caso de fallecimiento, su(s) heredero(s) podrá(n) solicitar la entrega de las Acciones Gratuitas dentro de los seis meses siguientes al fallecimiento. En ese caso, cualquier Acción Gratuita otorgada se entregará a los cesionarios poco tiempo después de la presentación de la solicitud y el Período de Adquisición no aplicará. A falta de tal solicitud, las Acciones Gratuitas concedidas al beneficiario fallecido serán entregadas a los herederos en la Fecha de Entrega.

**Invalidez:** En caso de incapacidad, tal como se define en el artículo L. 225-197-1 del Código de Comercio francés, durante el Período de Adquisición, las Acciones Gratuitas concedidas se entregarán poco después de producirse el evento de incapacidad correspondiente.

**Jubilación:** En caso de jubilación a la edad mínima de jubilación estipulada por la legislación del país correspondiente o en caso de jubilación en virtud de cualquier plan de jubilación, las Acciones Gratuitas se entregarán al beneficiario en la Fecha de Entrega.

**Despido por causa distinta a falta manifiesta o falta grave:** En caso de despido por causa distinta de falta grave, las Acciones Gratuitas concedidas serán entregadas al Beneficiario en la Fecha de Entrega. A los efectos del plan, el despido por falta grave que suponga la pérdida del derecho a recibir las Acciones Gratuitas se evaluará tomando en cuenta la normativa del país correspondiente aplicable al despido del beneficiario.

**Terminación del contrato de trabajo de acuerdo con el mutuo acuerdo del empleado y el empleador:** En caso de terminación del contrato de trabajo del beneficiario por mutuo acuerdo, las Acciones Gratuitas serán entregadas al beneficiario en la Fecha de Entrega.

**Cambio de control de su empresa/ empleador:** En caso de un cambio de control sobre su empresa/empleador, aquellos beneficiarios que sean empleados o funcionarios corporativos de la empresa correspondiente recibirán sus Acciones Gratuitas en la Fecha de Entrega.

**Propiedad de las Acciones Gratuitas:** En la Fecha de Entrega, las Acciones Gratuitas entregadas pasarán a ser de su entera propiedad. Sus Acciones Gratuitas serán entregadas y mantenidas a través del FCPE «L'OREAL EMPLOYEE SHARE PLAN» y recibirá unidades del FCPE representativas de dichas acciones. En caso de que una empresa de L'Oréal deba pagar impuestos, cargos sociales o cualquier otro cargo gubernamental en nombre de cualquier beneficiario de las Acciones Gratuitas como resultado de la concesión o entrega de las Acciones Gratuitas, L'Oréal se reserva el derecho de retrasar la transferencia de las Acciones gratuitas a dicha persona hasta que dicha persona haya pagado todos esos montos, o hecho arreglos para el pago que sean satisfactorios para L'Oréal, o para provocar la venta de las acciones y retener de los ingresos los montos correspondientes, conforme a lo previsto en el artículo 10 de las Reglas del Plan de Acciones Gratuitas.

## **Información Tributaria para Empleados Residentes en Panamá**

*Este resumen establece los principios generales de la ley tributaria que se espera que se apliquen a los empleados sujetos al impuesto sobre la renta aplicable sobre salarios en Panamá. Las consecuencias fiscales que se resumen a continuación se describen de conformidad con las leyes y prácticas fiscales de Panamá y ciertas leyes y prácticas fiscales francesas en cada caso vigentes y aplicables en marzo de 2026. Dichas leyes y prácticas pueden cambiar con el tiempo. Además del resumen de impuestos que se establece a continuación, y según sus circunstancias, usted puede estar sujeto a impuestos con respecto al Plan en cualquier otra jurisdicción en la que sea o se convierta en residente fiscal o sujeto a impuestos de otro modo.*

*Tenga en cuenta que ni L'Oréal ni su empleador brindarán asesoramiento legal o fiscal con relación a esta oferta. Para asesoramiento legal o fiscal o profesional, debe consultar a su propio asesor fiscal.*

### **Al momento de la suscripción**

#### ***I. ¿Estaré obligado a pagar algún impuesto o contribución de seguridad social al momento de la suscripción?***

La entrega o concesión de acciones a los empleados no se considerará ingreso en especie y, por lo tanto, no estará sujeta a impuestos ni a cargos de seguridad social en Panamá al momento de la suscripción.

##### ***1.1 Tributación sobre la diferencia entre el precio de suscripción y el valor de mercado de la acción de L'Oréal en el momento de la suscripción***

La entrega o concesión de acciones a los empleados no se considerará ingreso en especie y, por lo tanto, la diferencia entre el precio de suscripción y el valor de mercado de la acción de L'Oréal en el momento de la suscripción no estará sujeta a impuesto sobre la renta ni a cargos de seguridad social en Panamá.

##### ***1.2 ¿Estará sujeto a impuestos el anticipo sin intereses?***

El pago anticipado sin intereses de las acciones no estará sujeto a impuestos en Panamá.

### **Durante la vida del Plan**

#### ***II. ¿Tendré que pagar impuestos o cargos de seguridad social sobre los dividendos?***

##### ***(i) Tributación en Francia***

En ausencia de una distribución a los empleados de los dividendos recibidos de L'Oréal, no se aplicarán retenciones en Francia.

##### ***(ii) Tributación en Panamá***

Los dividendos reinvertidos no estarán sujetos a impuestos ni cargos de seguridad social en Panamá.

#### ***III. ¿Tendré que pagar algún impuesto sobre el patrimonio por las unidades FCPE que poseo?***

No se aplicarán impuestos sobre el patrimonio en Panamá a las unidades FCPE.

### **Al momento de la redención**

**IV. ¿Tendré que pagar algún impuesto o cargos de seguridad social cuando, al final del período de inmovilización (o en el caso de un evento de salida anticipada autorizado), solicite a FCPE que redima mis unidades por efectivo?**

(i) Tributación en Francia

No estará sujeto a impuestos sobre la renta en Francia sobre la ganancia, si la hubiere, realizada en el rescate de sus participaciones.

(ii) Tributación en Panamá

No estará sujeto a impuestos o cargos de seguridad social en Panamá sobre la ganancia, si la hubiere, realizada en la redención de sus unidades.

***Impuestos o cargos de seguridad social que puedan ser aplicables, si no elijo redimir inmediatamente mi inversión al vencimiento del período de bloqueo.***

No habría impuestos o cargos de seguridad social aplicables en Panamá si la inversión no se redime al vencimiento del período de inmovilización. Una vez que se redima la inversión, no aplicarán impuestos ni cargos de seguridad social en Panamá sobre la ganancia, si la hubiere, realizada en la redención de sus unidades.

### **ACCIONES GRATUITAS**

**V. ¿Estaré obligado a pagar algún impuesto o carga de seguridad social en la Fecha de Concesión de las Acciones Gratuitas?**

No estará obligado a pagar impuestos o cargos de seguridad social en Panamá en la Fecha de Concesión de las Acciones Gratuitas.

**VI. ¿Tendré que pagar algún impuesto o carga de la seguridad social en el Impuesto en la Fecha de Entrega de las Acciones Gratuitas?**

Usted no estará obligado a pagar impuestos o cargos de seguridad social en Panamá a la Fecha de Entrega de las Acciones Gratuitas.

**VIII. ¿Tendré que pagar algún impuesto o cargo de seguridad social en la fecha de venta de las acciones/reembolso de las unidades representativas de las Acciones Gratuitas?**

No estará sujeto a impuestos o cargos de seguridad social en Panamá sobre la ganancia, si la hubiere, realizada en la redención de sus unidades representativas de las Acciones Gratuitas.

**VIII. ¿Cuáles son mis obligaciones de reportar con respecto a la suscripción, tenencia y redención de las unidades del FCPE, así como el pago de dividendos, según corresponda?**

No habrá obligaciones de reportar con respecto a la suscripción, tenencia o redención de las unidades de del FCPE o con respecto a cualquier dividendo o ingreso que pueda recibir en la redención de sus unidades.